

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 20 de enero de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada en el recurso núm. 1368/2022 y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1368/2022, interpuesto por doña Ana María Olarte Sánchez contra la Resolución de 24 de junio de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se deniega la solicitud de aplazamiento de las pruebas correspondientes a la fase de oposición del proceso selectivo de Trabajador/a Social, convocado mediante Resolución de 13 de enero de 2022, de la Dirección General de Personal (BOJA núm. 14, de 21 de enero), y contra la resolución con fecha de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Personal, por la que resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el anterior.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1368/2022 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 20 de enero de 2023.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.